



10 de Marzo o de 2025

MUNICIPIO DE LA MESA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JULIÁN OLAYA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

OBJETO:

Compra venta de insumos de papelería, IED Francisco Julián Olaya para todas sus sedes, vigencia 2025.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 715 DECRETO 4791 Y EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES INTERESADAS EN HACER CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN CUALQUIERA DE SUS FASES O ETAPAS, A QUE PRESENTEN LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES, INTERVENGAN EN EL PROCESO, ASÍ COMO PARA QUE ACUDAN ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN



10 de Marzo o de 2025

INVITACIÓN A OFERTAR PARA CONTRATACION DE
Compra venta de insumos de papelería, IED Francisco Julián Olaya para todas sus sedes, vigencia 2025.

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
PROCESO	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a ofertar	10 de Marzo o de 2025	Página oficial del SECOP
Formulación de observaciones a la invitación	11 de Marzo o de 2025	A través de plataforma SECOP
Fecha límite para aclaración de inquietudes sobre la oferta	12 de Marzo o de 2025	Por Oficina de Pagaduría a través de plataforma SECOP
Plazo máximo para expedición de adendas	13 de Marzo o de 2025	Oficina Pagaduría a través de plataforma SECOP
Fecha visita técnica		Oficina Pagaduría
Fecha límite para presentación de oferta	14 de Marzo o de 2025 hasta las 2:00 p.m.	Plataforma del SECOP II
Evaluación y selección de la propuesta por comité de contratación	17 de Marzo o de 2025	Comité de Contratación a través de plataforma SECOP

CAPÍTULO PRIMERO
ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

1.1 RÉGIMEN LEGAL

La I.E.D. Francisco Julián Olaya del municipio de La Mesa Cundinamarca, pretende adelantar un proceso de contratación según lo dispuesto en la ley 715 de 2001 en sus artículos 11,12,13,14, regulado por el decreto 4791 de 2008 y el Decreto No. 4807 del 2011 en sus artículos 9 y 10. Artículo 2.3.1.6.3.11 ítem 2 del decreto 1075 de 2015

1.2 OBJETO

Compra venta de insumos de papelería, IED Francisco Julián Olaya para todas sus sedes, vigencia 2025.

1.3 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación será del Veinte días calendario a partir de la fecha de inicio del acta de inicio. cual se reafirmará con la firma del contrato y el acta de inicio

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el presente pliego venza en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de esta selección, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL:

El Cual es de Diecisiete millones de pesos 17.000.000,00 M/Cte) Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 004 del 27 de febrero de 2025

1.5 FORMA DE PAGO:



La institución realizará un único pago al contratista al entregar a satisfacción en la institución los elementos objeto de contrato.

Pago 5 días hábiles después de radicada la factura o cuenta de cobro, con acta de entrega a satisfacción debidamente firmada.

ACTIVIDADES

Junto con su propuesta se solicita hacer llegar los precios que oferta a los siguientes productos, servicios o actividades:

- 21 Cajas de papel por 10 resmas tamaño carta 75 gramos
- 15 Paquetes de 50 hojas de papel piel de angel por cincuenta hojas
- 75 Unidades de Tinta para rellenar con sistema dispensador por goteo, ideal para rellenar rápidamente casi todos los marcadores para pizarras blancas, El frasco de recarga de tinta contiene 100 ml, Artículo disponible en los colores Sin adición de butilacetato, color negro
- 75 Borradores de tablero
- 8 Rollos de papel craft 36 pulgadas de ancho
- 2 Cajas de 10 unidades de marcador negro permanente grueso
- 10 Libros para actas de 400 folios
- 30 Cajas de ganchos clips
- 400 Carpetas de cartón de cuatro alas, color blanco
- 10 Cajas de gancho mariposa
- 18 Paquetes de bolsillo catalogo en acetato tamaño oficio por 100 unidades DE 201 oficio 700 gramos, grueso
- 10 Cajas de 5.000 unidades de ganchos galvanizados para cocedora grapa 26-6
- 12 Paquetes papel post it de 500 papeles, colores variados, 76 mm x 76 mm
- 10 Pegante en barra grande
- 50 Resaltadores colores diversos
- 300 Sobres de papel manila tamaño oficio
- 6 Cosedoras alicata niquelada
- 200 Lápices numero 2
- 200 Borradores de nata a base de resina blanca blanda, de desgrane fino para fácil borrado y no rasga el papel. De uso escolar, profesional y universitario. Dimensiones 5.5 x 2.2 x 1 cm Peso 0.6 kg
- 200 Tajalápices metálicos
- 75 Marcadores de pizarra blanca para escribir y marcar sobre pizarras blancas y también adecuado para flipcharts, El texto escrito se puede borrar en seco de prácticamente todas las superficies no porosas, tales como esmalte y melamina, El grosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm, Forma de la Punta: punta biselada, Grosor de trazo: 1-5 mm, Puntas de Recambio disponible, Casi inodora, Secado rápido, Rellenable, Capuchón puede reposicionarse, Antirrodadura incluida, carga de tinta por al desenroscar la parte frontal. Color negro, cuerpo del marcador metalico. Color negro
- 75 Marcadores de pizarra blanca para escribir y marcar sobre pizarras blancas y también adecuado para flipcharts, El texto escrito se puede borrar en seco de prácticamente todas las superficies no porosas, tales como esmalte y melamina, El grosor de trazo de la punta biselada es de 1-5 mm, Forma de la Punta: punta biselada, Grosor de trazo: 1-5 mm, Puntas de Recambio disponible, Casi inodora, Secado rápido, Rellenable, Capuchón puede reposicionarse, Antirrodadura incluida, carga de tinta por al desenroscar la parte frontal. Color negro, cuerpo del marcador metalico. color Azul
- "100 Esferos color negro, Bolígrafo clásico con cuerpo transparente para poder visualizar la tinta. Cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta. Longitud del producto 14,90 cm, Peso 5.76 grs. Longitud de escritura 2.000 metros forma hexágono regular.
- 50 Caja para archivo NO.12 21X40X26 NORMA 500922
- 1 Rollo de papel vinipel trasparente 30 mm x 20 metros
- 20 Cinta pegante transparente 48 mm de ancho x 100 metros
- 20 Cinta de enmascarar 48 mm de ancho x 100 metros
- 10 Corrector de cinta

UNSPSC	PRODUCTO
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44121904	Repuestos de tinta
44111912	Borradores para tablero blanco



44122118	Sujetadores de pinza
44121704	Esferos de punta redonda
14111507	Papel para impresora o fotocopidora
44121708	Marcadores
44121503	Sobres
31201512	Cinta transparente
31201503	Cinta de enmascarar
14111807	Libros comerciales para múltiples usos
44121706	Lápices de madera
44122107	Grapas
44122104	Clips para papel
44121708	Marcadores
44121716	Resaltadores
44122003	carpetas
44122011	Folders
44121615	Grapadoras
44121905	Almohadillas de tinta o estampillas
44121904	Repuestos de tinta
44122002	Protectores de hojas

CONDICIONES ESPECIALES DEL SUMINISTRO

Los elementos y servicios deben ser entregados en las presentaciones requeridas.

Cumplir la totalidad de entregas de los elementos y servicios en los términos y condiciones indicados.

Garantizar que los elementos entregados son nuevos y de primera calidad y cumplen con las normas y autorizaciones que corresponden.

Suministrar bajo pedido los elementos de acuerdo al normal uso que se requiera en la institución, con base en la orden que se expida.

Los elementos y servicios deben ser entregados en las instalaciones de institución en el lugar indicado por la persona que reciba el pedido.

Cobrar los elementos suministrados, acorde a los precios presentados en la propuesta.

Cumplir con las condiciones de calidad de los suministros en forma, condiciones y oportunidad previstas para cada caso en particular, reemplazando y/o corrigiendo los defectos de funcionamiento de los elementos en forma permanente y en condiciones de uso normal por parte de los usuarios del mismo.

La institución a través del supervisor se reservará el derecho de rechazar aquellos suministros que a su juicio sean inadecuados, insuficientes o que por sus características constituyen un peligro para el desarrollo de las actividades a desarrollar con dichos materiales o que signifiquen obstáculo para el buen desarrollo del suministro.

En la ejecución del suministro, el contratista deberá garantizar simultáneamente equipo, herramientas, recurso humano, demás logística y todo lo necesario para el buen desarrollo.

Los requerimientos hechos por la institución deben ser entregados dentro del plazo establecido por el contrato

Atender en un máximo de 24 horas las solicitudes de todo tipo de cambio y deberá garantizar la calidad de los suministros y elementos entregadas según las garantías.

Los elementos y/o materiales para el desarrollo del contrato deben ser nuevos, no pueden ser usados o remanufacturados

Los elementos y equipos deben referenciarse en la factura con las marcas y características específicas de su respectivo valor.

1.6 INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Proponente asume toda la responsabilidad por consultar y analizar el Pliego de Condiciones. El Pliego de condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

Todas las deducciones, errores y omisiones que realice o en que incurra el Proponente con base en su propia información, interpretación, análisis o conclusiones respecto del Pliego de condiciones, son por su exclusiva cuenta. Por tanto, la Institución Educativa Francisco Julián Olaya, NO asume responsabilidad alguna por tal información, interpretación, análisis o conclusiones

1.7 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1510 de 2013, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o a través del uso de



figuras asociativas, que tengan su objeto social o actividad comercial relacionada con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego De Condiciones.

1.8. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El Pliego De Condiciones de la presente invitación podrá ser consultado en la página web oficial del SECOP 2 rectoría o Pagaduría de la Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya, de 8 a.m. a 3 p.m. de la tarde en los plazos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

Los interesados podrán formular ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL PLAZO DISPUESTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, OBSERVACIONES, SOLICITUDES DE CORRECCIÓN O SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN, las cuales serán respondidas en forma motivada por la Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya, antes del cierre de la convocatoria.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, se radicará directamente en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa departamental Francisco Julián Olaya de la Mesa Cundinamarca, ubicada en la Calle 8 con carrera 10 esquina Barrio Marsella, Bloque administrativo

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones y/o verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, deberán presentarse por escrito acompañado de medio digital compatible con Word. Sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la Oficina de Pagaduría de la Institución

La Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números telefónicos o correos electrónicos indicados por los participantes, en el control que para efecto lleva la Oficina de Rectoría y Pagaduría al momento de inscripción de los proponentes.

NOTA IMPORTANTE; NO será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de la institución educativa o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación, ni fuera de las fechas establecidas para el efecto

1.9 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán de únicamente **a través del portal de contrataciones del Estado SECOP II**, El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este PLIEGO DE CONDICIONES y anexar la documentación exigida en el numeral 3.2 "Documentos De La Propuesta".

No se admitirán propuestas enviadas por fax o correo electrónico.

Cada uno de los anexos exigidos por la Institución Educativa y que hacen parte de la propuesta, deben firmarse en original; en caso de presentarse firmas digitales, deberá anexarse certificado expedido por Certicámaras S.A.

1.10 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

1.11 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Regimen especial 20 smlmv Contratacion, compilada por decreto 1075 de 2015

CAPÍTULO SEGUNDO

PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

2.1 LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Proponente o su delegado entregarán su propuesta en la **a través del portal de contrataciones del Estado SECOP II**, dentro del plazo fijado para ello de conformidad con el cronograma de la invitación (14 de Marzo o de 2025 hasta las 2:00 p.m.). Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta **FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PLIEGO**. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de entregar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar de entrega. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico.



2.2 DILIGENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN

El cierre del Proceso se realizará en la hora y fecha indicada en el cronograma del proceso.

Las propuestas que se presenten después de la hora oficial y del día fijado para el cierre no se recibirán.

Los sobres (originales) contentivos de las propuestas serán abiertos en la fecha y hora oficial señaladas para el cierre del presente proceso de selección.

La apertura y Evaluación de las propuestas estará a cargo del comité de contratación, se efectuará en acto público en la Oficina de la Rectoría de la Institución Educativa departamental Francisco Julián Olaya, de ello se levantará un acta en la cual se incluirán los nombres de los proponentes, el número de folios de la propuesta, la forma de presentación de las propuestas y el valor de la oferta económica.

2.3 PERÍODO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS DURANTE ESTE PERÍODO

La Institución Educativa Departamental Francisco Julián Olaya, verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo comprendido **EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES**.

Dentro de este término por escrito los comités verificadores y evaluadores, solicitarán a los oferentes en cuanto así sea necesario que realicen las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se le requieran en los términos y límites establecidos por las normas vigentes, sin que por ello pueda el proponente Adicionar, Mejorar, Corregir o Modificar las condiciones o características de su propuesta, y la Institución Educativa departamental Francisco Julián Olaya, no podrá hacer variación alguna en los términos de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los requisitos esenciales de este PLIEGO DE CONDICIONES, esto es, los referentes a la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, las especificaciones técnicas, cabal cumplimiento, es requisito perentorio para la adjudicación del proceso de selección.

CAPÍTULO TERCERO

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

3.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del presente Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes solicitados en el Presente Pliego de Condiciones que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite del Apostille o Consularización.

3.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato, en caso de ser favorecido deberá tener en cuenta que debe presentar los siguientes documentos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma

3.2.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

Ítem	DOCUMENTOS SOLICITADOS
1	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales
2	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Actualizado
3	Carta de presentación de la propuesta. Firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica., firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre y documento de identidad, se anexa ejemplo.(anexo 1)
4	Junto con la carta de presentación, los proponentes suscribirán y presentaran el compromiso anticorrupción; para lo cual diligenciaran el formato previsto para el efecto. (Anexo 2)



5	Certificación de cámara de comercio como (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas) presentar la certificación correspondiente Actualizada (en caso de tener)
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduria.gov.co . (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
7	Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co . (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
8	Certificado de antecedente Judiciales, descargado del sitio web de la policía (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).
9	Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Donde acredite haber ejecutado y terminado un contrato o sumatoria de contratos cuyo objeto sea afín al mantenimiento de infraestructuras, y cuyo valor a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privado
10	De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación.
11	Anexar fichas técnicas de los elementos a suministrar. Estas deben ser las fichas oficiales generadas por quien produce el bien y contener elementos como, nombre comercial, referencia, dimensiones, materiales, color, ect. La evaluación por cada una de las fichas técnicas se realizara de la siguiente manera: alto= 3 puntos, medio=2 puntos, bajo = 1 punto y nulo o inexistente = 0 puntos. Las fichas técnicas a solicitar para la presente contratación son: Papel carta 75 gramos Papel oficio 75 gramos Tinta para marcador de tablero Carpetas de cuatro alas Pegante en barra Cocedora alicate Lápices N°2 Marcador de tablero Esfero negro Cinta pegante transparente Cinta de enmascarar Corrector de cintra
12	Certificación de actividades específicas realizadas con antelación en relación con el objeto contractual. en la institución educativa (o en otras entidades) en tres contrataciones anteriores en relación con el objeto contractual y se haya cumplido con el 100% de las actividades contratadas
13	Formato original de declaración juramentada de bienes, renta y actividades económicas, en formato expedido por el departamento administrativo de la función pública (www.daff.gov)
14	Certificación bancaria actual que acredite que tiene una cuenta activa, para transferencia de los pagos, para poder dar cumplimiento al nuevo sistema del ministerio de educación nacional en lo referente a las cuentas maestras

3.2.2 DOCUMENTOS ECONÓMICOS

El proponente diligenciará el **FORMULARIO - VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**.

El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el alcance y las características técnicas de la prestación del servicio ofertado. Su oferta económica incluirá todos los costos necesarios para la adecuada prestación del servicio en las condiciones solicitadas en este Pliego De Condiciones.

De igual manera, el proponente deberá incluir en el costo total de su oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA del servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

En los contratos de obra, el oferente deberá incluir el AIU en cada uno de los ITEM o actividades solicitadas por la Entidad



5. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación pública.
6. Cuando durante el proceso de invitación pública se presente circunstancias que alteren sustancial desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.
7. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre en una o varias de las siguientes situaciones: i) Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley; o ii) Tenga un conflicto de interés de origen legal o contractual.
8. Cuando el proponente, o alguno de sus integrantes sea una persona jurídica incurso en una causal de disolución no enervada antes del cierre del proceso o que se encuentre en liquidación a dicha fecha.
9. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de LA ENTIDAD CONTRATANTE relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
10. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
11. Cuando no se cotice algún ítem solicitado o sean cambiadas la descripción, unidad de medida o cantidad de alguno de los ítems cotizados.
12. Cuando se solicite especificación de marca ofrecida y el oferente no la anexe.
13. Cuando se soliciten marcas del producto ofrecido y el proponente no la especifique en su propuesta.
14. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que afecten el resultado de la evaluación.
15. **Cuando no se presenten los documentos solicitados en la invitación completos.**
16. Cuando se cambie alguna cantidad establecida en la invitación.
17. Cuando en la evaluación económica, el proponente presente en la propuesta económica impresa o en la resultante de la verificación aritmética, es decir, una vez encontrada la media aritmética; un valor total superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.
18. Cuando se encuentre que no se presentaron la totalidad de los análisis de precios unitarios.
19. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
20. Cuando al proponente, persona natural o jurídica, o a uno de los integrantes del consorcio o unión temporal se les haya aceptado la propuesta para la realización de la interventoría al contrato objeto del presente proceso.
21. Cuando no se presente la propuesta económica impresa.
22. Cuando, en la propuesta económica impresa, uno de los valores unitarios de los ítems exceda al 100% del valor unitario del correspondiente precio unitario oficial.
23. Cuando en la propuesta económica no se consigne dato alguno, ni en pesos ni en porcentaje (%), por concepto de administración, imprevistos y/o utilidad.
24. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita desarrollar las actividades objeto del presente proceso contractual.
25. Si el oferente, o alguno de los miembros que hacen parte de la Unión Temporal, Consorcio u otra forma asociativa, se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
26. No consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0), o superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial publicado por la entidad en el formulario del presupuesto oficial.
27. cuando el proponente haya incumplido parcial o totalmente con la ejecución de algún contrato con la Institución Educativa en los últimos cinco años.
28. Las demás establecidas en el presente Pliego De Condiciones.

4.3 CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA:

La declaratoria desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. La declaratoria de desierta también tendrá lugar cuando:

1. No se presente ninguna oferta en el desarrollo del proceso.
2. Cuando ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones exigidas por la entidad.
3. Cuando se advierta acuerdos o maniobras por parte de los proponentes durante el proceso, que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.



medio=2 puntos, bajo = 1 punto y nullo inexistente = 0 puntos. Las fichas técnicas a solicitar para la presente contratación son:

Papel carta 75 gramos
Papel oficio 75 gramos
Tinta para marcador de tablero
Carpetas de cuatro alas
Pegante en barra
Cocedora alicate
Lápices N°2
Marcador de tablero
Esfero negro
Cinta pegante transparente
Cinta de enmascarar
Corrector de cintra

Atentamente,

DANIEL FERNANDO VANEGAS GUTIERREZ
Rector

ELADIO PARRA MENDEZ
Pagador